

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-809

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Con fecha 13 de marzo de 2025, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, adoptó el Acuerdo nº 50/25 (CSV:525520a8c3cb8f76dc0417cca0921908f94f5cb6), por el que se aprobó inicialmente el proyecto normativo de Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, en el que se ordenaba la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se anuncia la adopción del Acuerdo de aprobación inicial de dicho Reglamento para someterlo a información pública y audiencia de los interesados, a fin de que, en su caso, se puedan interponer en el plazo mínimo de 30 días hábiles, a contar desde su publicación en el presente Boletín, reclamaciones y sugerencias. El texto del Reglamento se ubica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablón-de-anuncios/>).

En el caso de que no se presentara ninguna dentro de plazo, se entenderá definitivo el Acuerdo hasta ahora provisional de acuerdo con lo establecido en el precepto citado.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA

Córdoba, 18 de marzo de 2025.– El Concejal con Delegación, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

